

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 103-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 103-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 20 de abril del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Vanessa Masis Arias -----

Betty Latouche White -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales. -----

Secretario del Concejo Municipal: -----

AUSENTES: Roy Vargas Zamora (regidor suplente), Elmer Uva Beita (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Altos de San Juan.

Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 05-2022.

Punto 3. Arq. Héctor Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural. Asunto: Trámite de Constancias Municipales para Medidores de Agua.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°101-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°102-2020-2024. Art. 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

Constancia del acta: -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros, para que levante el acta el día de hoy y sea la secretaria Ad Hoc en vista de la solicitud de vacaciones del secretario del concejo municipal Allan Herrera Jiménez. Por lo que les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada"

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, antes de someter a votación el orden del día solicita, se pueda alterar la agenda para incluir la juramentación de la Junta de Educación

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 2 de 24

de la Escuela La Florida y además atender al Lic. Gabriel Villachica Zamora, representante ante JUDESUR para que realice rendición de cuentas. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al síndico propietario Juan Manuel Rosales Segura que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Altos de San Juan.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los señores (as): Marina Ríos Garita cédula 6-0138-0259, Rodrigo Ríos Garita cédula 6-0165-0933, Roy Alexander Acuña Aguilar cédula 1-1166-0476, Yorleny Nancy Langel Guido cédula 6-0379-0767 y Dalia Vigil Beita cédula 6-0289-0604. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 2. Juramentación miembros Junta de Educación Escuela La Florida.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los señores (as): Yubier Jesús Godinez Agüero cédula 110260165, Ingrid Cecilia Leal Varela cédula 114760823, María Gabriela Román Cisneros cédula 110230535 y Froilán Gerardo García Arias cédula 603160574. Les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 3. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Chocuaco.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: Steeven Mauro Villachica Aguirre, cédula 6-0418-0666. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 05-2022.

Ciudad Cortés, Osa, 08 de abril 2022
DAM-0274-2022

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2022

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-50-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 05-2022, la cual incluye movimientos de la administración por un monto ₡ 15.758.207,56 (quince millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos siete colones con 56/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100) según Transcripción 05-2022. Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-50-2022

Ciudad Cortés, 08 de abril del 2022

Yanina Chaverri Rosales

Alcaldesa Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2022

Estimada alcaldesa,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 05-2022-Urgencia, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados la administración, servicios y UTGV mismos que son requeridos para continuidad de labores, lo anterior por un monto total de ₡ 16.458.204,56 (dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cuatro colones

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 3 de 24

1 /100).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

2

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,000,000.00	En esta cuenta se incorproa recuros con el fin de tener contendio presupuestario disponible en el caso de que alguna de las unidades de kla administraciön requiera laborar tiempo fuera del horario habitual, siempre que cumpla con lo que establece la normativa
002	REMUNERACIONES EVENTUALESS	1,000,000.00		
00201	Tiempo extraordinario	1,000,000.00		
1	SERVICIOS		9,259,561.26	Si ajusta contenido presupuestario, con el fin de cancelar las comsiones que cobran las entidades financieras por pagos en línea como conectividad, asi como comisiones por transacciones en las cuenta banarias, según los contratos vigentes
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9,259,561.26		
10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerc.	9,259,561.26		
	TOTAL A INCREMENTAR		10,259,561.26	

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		5,479,438.76	Se disminuye contendio presupuestario de las siguientes cuentas, que corresponden a recuros subejecudos o que poseen suficiente contenido, por lo que no afetca el funcionamiento del servicio.
001	REMUNERACIONES BASICAS	1,700,000.00		
00101	Sueldos para cargos fijos	1,000,000.00		
00301	Servicios especiales	700,000.00		
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,300,000.00		
00205	Dietas	3,300,000.00		
003	INCENTIVOS SALARIALES	479,438.76		
00304	Salario Escolar	479,438.76		
1	SERVICIOS	-	3,780,122.50	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,780,122.50		
10405	Servicios de desarollos informaticos	800,000.00		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	2,980,122.50		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,000,000.00	
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	700,000.00		
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	700,000.00		
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000.00		
29901	Utiles y materiales de oficina y computo	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		10,259,561.26	

4



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		509,625.83	Se incoproa contenido presupuestario, con la finalidad de cumplir con las normas de control interno en cuanto a la no acumulación de vacaciones, al mismo tiempo que, para garantizar el derecho al disfrute de vacaciones, donde un funcionario posee la facultad de disfrutar sus vacaciones sin que esto contemple que a su regreso exista una acumulación de trabajo, donde contradictoriamente el disfrute de vacaciones se vuelva una preocupación sobre la acumulación de trabajo a su regreso, así mismo el cumplimiento de plazos a la hora de brindar respuesta a los administrados, análisis y contestación de recursos, confección de contratos, convenios y procesos de contratación que el departamento mantiene en ejecución y que no se pueden paralizar, es que se solicita aumentar los reglones correspondientes, para que ante la existencia de funcionarios con la experiencia y el perfil profesional para garantizar que las funciones se continúen ejecutando, sin que esto implique una repercusión en los administrados. Oficio SZM-141-2022.
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	306,441.30		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	306,441.30		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	125,184.53		
0.03.02	Restricccion al ejercicio liberal de la profesion	92,000.00		
0.03.03	Decimo tercer mes	33,184.53		
0.04	CONSTRIBUCIONES PATRONALES AÑ DESARROLLO Y LA SEG SOCIAL	39,000.00		
0.04.01	Contribucion patronal al seguros de salud de la CCSS	37,000.00		
0.04.05	Contribucion patronal BPDC	2,000.00		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	39,000.00		
0.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCS	21,000.00		
0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatoria de Pensiones	12,000.00		
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalizacion Labora	6,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		509,625.83	

5





Cuentas a disminuir
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		250,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de las siguientes cuentas, según los ocliytado por la unidda, debido a que poseen recursos y no afecta el funcionamiento del servicio. Oficio SZM-141-2022.
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200,000.00		
10701	Actividades de capacitación	200,000.00		
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50,000.00		
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	259,625.83	
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	109,625.83		
20101	Combustibles y lubricantes	109,625.83		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000.00		
20402	Repuestos y accesorios	50,000.00		
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00		
29901	Utiles y materiales de oficina y computo	100,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		509,625.83	

1

Cuentas a incrementar
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,366,017.47	Se incorpora contenido para realizar la Gestión de Pago de lo que ha derecho corresponde por concepto de liquidación del funcionario Alcides Jiménez Mesén, funcionario que está tramitando su pensión por invalidez, por lo que no había sido contemplada anteriormente y el funcionario JulioLezcano Jimenez por renuncia. Oficio SGA-093-2022.
603	PRESTACIONES	4,366,017.47		
60301	Prestaciones Legales	4,366,017.47		
	TOTAL A INCEMENTAR		4,366,017.47	

2

Cuentas a disminuir
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		4,371,000.18	El disminuir esta cuenta se debe a que el servicio de Transferencia, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos es por demanda, por lo cual se pueden hacer los ajustes correspondientes para cubrir los gastos del servicio en lo que resta del año. Disminuir otra cuenta representaría que se afecten las metas propuestas del departamento además, de que no tienen el contenido suficiente para cubrir el gasto requerido en este caso, el cual es de carácter urgente. Oficio SGA-093-2022
102	SERVICIOS BASICOS	4,371,000.18		
10299	Otros Servicios Basicos	4,371,000.18		
	TOTAL A DISMINUIR		4,371,000.18	

3



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2022



Cuentas a incrementar
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		523,000.00	Se incorpora contenido presupuestario, con el fin de contar con recursos para el pago de la liquidiacion de la persona que realizo suplencia en al oficina de Trabajo Social, por licencia por maternidad y vacaciones. Oficio PTS-80-2022
603	PRESTACIONES	523,000.00		
60301	Prestaciones Legales	523,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		523,000.00	

4



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 5 de 24

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		273,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de las siguientes cuentas, que corresponden a recursos subejecutados o que poseen suficiente contenido, por lo que no afecta el funcionamiento del servicio. Oficio PTS-80-2022
001	REMUNERACIONES BASICAS	153,000.00		
00105	Suplencias	153,000.00		
003	INCENTIVOS SALARIALES	120,000.00		
00302	Restriccion al ejercicio liberal de la profesión	120,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		250,000.00	
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIV.	250,000.00		
29903	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00		
29904	Textiles y vestuario	100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		523,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		100,000.00	Se incorpora contenido para cumplir con la compra para implemento de seguridad laboral necesario para las labores de la unidad. Oficio PPU-083-2022.
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIV.	100,000.00		
29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		100,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		100,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de la siguiente cuenta, ya que posee suficiente contenido, por lo que no afecta el funcionamiento del servicio. Oficio PPU-083-2022
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIV.	100,000.00		
29904	Textiles y vestuario	100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		100,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS		500,000.00	Se requiere la incorporación de recursos con el fin de realizar la cancelación de Deducibles productos de reclamos por pólizas de vehículos ante el INS, Transcripción N° 05-2022
1.99	Servicios Diversos	500,000.00		
1.99.05	Deducibles	500,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		500,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS		500,000.00	Se incorporan recursos con el fin de contar con el respaldo necesario para la ejecución del contrato de entrega según demanda para el mantenimiento de Aires Acondicionados de maquinaria, en donde debe realizarse la cancelación de kilometraje al contratista por el desplazamiento hasta lugares alejados del cantón para la reparación de los equipos. Transcripción N° 05-2022
1.04	Servicios de gestión y apoyo	500,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		500,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 6 de 24

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS		500,000.00	Se disminuyen los recursos en la cuenta de Información, los cuales corresponden a un saldo que no será ejecutado durante el periodo actual. Transcripción N° 05-2022
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	500,000.00		
1.03.01	Información	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
0	REMUNERACIONES		500,000.00	Se procede a rebajar el monto establecido en la cuenta de Salario Escolar, considerando que se cuenta con un saldo que no será utilizado en el periodo 2022. Transcripción N° 05-2022.
0.03	Incentivos Salariales	500,000.00		
0.03.04	Salario escolar	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00	

Una vez leído y analizado y discutido el oficio DAM-274-2022, donde se remite para su respectivo análisis y aprobación el PGP-50-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 05-2022, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. Las regidoras Damaris Guadamuz Castro y Tairis Chavarría Vargas, votan negativamente. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. Las regidoras Damaris Guadamuz Castro y Tairis Chavarría Vargas, votan negativamente. La regidora Tairis Chavarría Vargas, justifica su voto de la siguiente manera: eso debería de venir en el contrato y que, si no, igualmente prefiero que se mande a un criterio legal, para nosotros realmente tener las justificación de lo que se está haciendo. La regidora Damaris Gaudamuz Castro, indica que: en mi caso no se refiere a viáticos porque tan siquiera me corresponden, mi preocupación va más allá en el asunto de abrir portones en otra situación, por ejemplo, aunque me digan con el Código Municipal es una cosa y el reglamento de contratación es otra, lo voy a entender, pero que cuesta esa palabrita de kilometraje, no sé si para efectos de distancia se pudiera modificar, esa es mi razón. Por tanto, se aprueba la modificación presupuestaria N° 05-2022, la cual incluye movimientos de la administración por un monto de ₡ 15.758.207,56 (quince millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos siete colones con 56/100) y la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡ 1.000.000, 00 (un millón de colones con 00/100) según Transcripción 05-2022. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Lic. Gabriel Villachica Zamora. Asunto. Rendición de cuentas JUDESUR. -----

Buenas tardes, habíamos solicitado una audiencia para semana Santa, pero por temas a como se les aplica aquí, el tema de las vacaciones, entonces nosotros no podíamos venir aquí sin funcionarios, que para mí es lo más importante, para que nos den toda la información que se ha venido realizando en este proceso. Don Salvador va a hacer la presentación, don Salvador Zeledón en este momento es el fiscalizador de proyectos y luego me acompaña la jefe de Operaciones, que es el tema de proyectos, nos hubiera gustado traer la parte legal, pero no se pudo, les agradezco la apertura de la agenda en esta tarde. -----

El Lic. Salvador Zeledón, fiscalizador de proyectos JUDESUR: -----

Primero que todo, darle gracias a Dios todo poderoso por permitirme estar acá, a ustedes miembros del concejo municipal, alcaldesa y demás miembros presentes y a don Gabriel, por la confianza de que nos permitiera acompañarlos en este día. Ya hemos estado acá en otras

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



oportunidades y como vamos a hacer una pequeña rendición de cuentas, en el año 2016 JUDESUR sufre una reforma a la Ley, uno de los principales cambio era que el impuesto único de JUDESUR que en aquel momento era de un 18 por ciento, se bajó al 10 por ciento, esos significa que JUDESUR perdió por así decirlo en ingresos tributarios un 44 por ciento de los mismos, eso implico que pasáramos en el año 2015, 2014 de tener ingresos aproximados de 5 mil millones, en el 2014 de 4900 en el 2015, allá en el año 2016 a 3300 millones, en el año 2017 a 1800 millones y el año 2018 a 1682 millones, automáticamente afecto todos los recursos que JUDESUR puede destinar para obra social, porque los únicos ingresos que tiene JUDESUR son los ingresos tributarios que se generan por medio del depósito, así como los alquileres. JUDESUR por medio de un decreto de Ley, que se le llamo Fortalecimiento del Depósito Libre, el cual no tuvo nada de fortalecimiento, pero si se trasladaron 1050 millones a cada una de las municipalidades, 750 millones por medio de la CNE y 300 millones directos a las municipalidades, para que se utilizaran en gastos administrativos, muy complacidos porque esta municipalidad resulto ser muy eficiente en el sentido de que fue la primera municipalidad en agotar los recursos, tantos administrativos como los de atreves de la CNE. Don Gabriel, emprendió una luca muy grande en la Junta Directiva, para tratar de revertir el proceso que vimos hace un momento con los ingresos tributarios, establecimos prácticamente tres grandes campos de acción, para JUDESUR y para el depósito libre de Golfito, que, hay que mejorar la visitación, cunado ingresa COVID en el 2020 llegamos a cifras inimaginables, como mejoramos, ampliamos los horarios, que lo hemos comentado otras veces, ha sido una lucha tremenda porque los concesionarios siempre se opusieron, hacer publicidad constantes y otra cosa, lograr que se pudiera comprar y retirar el mismo día, hace un años se firmó el decreto para compra y retiro el mismo día. Teníamos que mejorar la experiencia de visita, de los visitantes, vender alimentos, mejorar la entrada principal, reparar la infraestructura, con esas situaciones íbamos a mejorar los ingresos tributarios. Tenías que sacar las concesiones a concurso público, en treinta años no se había sacado a concurso público, todo se ha hecho por medio de Ley, buscar nuevos ingresos y también mejorar el cobro, a que llamamos mejorar el cobro, si bien hay algunas personas atrasadas en el pago de estudios, cooperativas o equis que se les presto, hay algo que la gente no conoce y es un gran realidad, los concesionarios son los que más muestran atrasos en JUDESUR, gracias a las gestiones de don Edwin y Gabriel, se logró cerrar locales comerciales porque estaban atrasados, se ha tenido muy claro que a JUDESUR había que ordenarlo y se está ordenando. -----

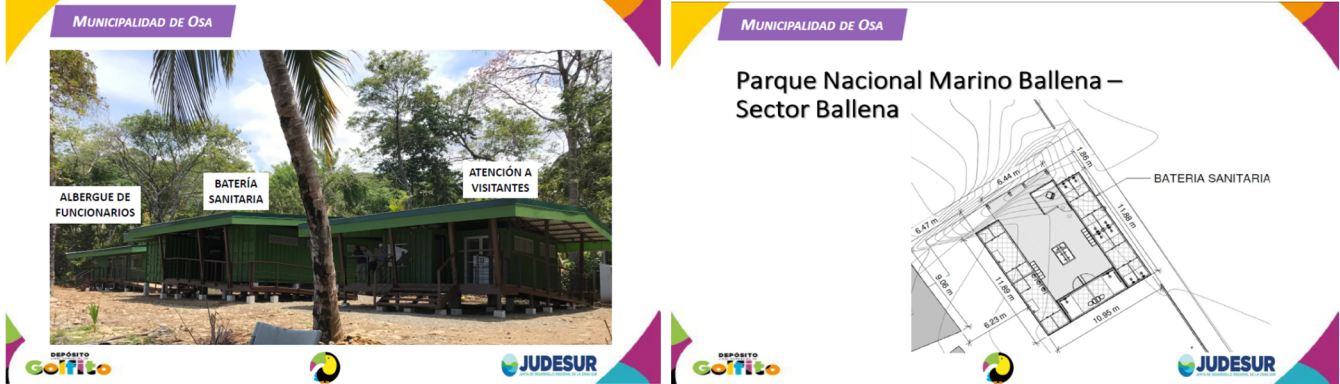
MUNICIPALIDAD DE OSA



Mejoramiento de las condiciones de visitación turística,
empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del
Pacífico Sur

PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL
CANTÓN DE OSA







MUNICIPALIDAD DE OSA

DECRETAN:

REGLAMENTO GENERAL DE FINANCIAMIENTO DE LA JUNTA DE
DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR)
CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°— Objeto y Ámbito de la aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N°9356 del 24 de Mayo de 2016 “ Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)” y sus reformas, se emite el presente Reglamento el cual regula el otorgamiento de Becas de Secundaria y Educación Técnica, así como el financiamiento de Estudios de Educación Superior y Proyectos productivos o de interés social, comunal deportivo, ambiental o de salud tanto públicos como privados, que coadyuven al desarrollo económico o social de la zona, de conformidad con los fines y objetivos de JUDESUR.



MUNICIPALIDAD DE OSA

Transitorio Único.

Durante los primeros 12 meses de vigencia del presente Reglamento, los entes ejecutores de los cinco cantones de injerencia de JUDESUR (Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires), que tengan proyectos pendientes de liquidación y recepción técnica de obras; previos a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (N°9356), tendrán la opción de solicitar a JUDESUR por una única vez; dar por aceptados los tramites (liquidación y recepción de obras) para lo cual se recibirán medios idóneos tales como fotografías, declaraciones juradas, informes técnicos, recepción de obras por parte del ente ejecutor entre otros). Se exceptúan de este trámite los proyectos en procesos judiciales.



El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
No es una duda, no es directamente a JUDESUR, es una sugerencia, vieras que hace poco visite Golfito, me encanta a como esta todo el sistema operativo, pero se pone uno a analizar unas cosillas, de que me metí por ese lugar que le llaman la Gamba, lo puede analizar JUDESUR a futuro o inclusive con la municipalidad de Golfito, en tener una opción un poquito más avanzada en cuanto a esa carretera, si bien es cierto en algunas ocasiones en Golfito se han venido algunos aterros e inclusive no ha habido paso y es una sola salida. -----
El Lic. Salvador Zeledón, fiscalizador de proyectos JUDESUR: -----
Es parte de la preocupación, este señor que está presente lo ha tenido claro, se va a ampliar al respecto. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
La otra incógnita diría yo, en el caso de nosotros, por ejemplo, se está haciendo una inversión de esas baterías por medio de JUDESUR y la Municipalidad, bueno, este concejo no las conoce todavía, si bien es cierto no se han terminado, pero no se conocen, si alguien lo conoce es porque ha pasado por ahí, pero no porque se haya llamado al concejo a ser supervisor de lo que se está construyendo ahí. -----
El Lic. Salvador Zeledón, fiscalizador de proyectos JUDESUR: -----
Yo entiendo que cuando JUDESUR haga la recepción definitiva, porque ahora lo que hicimos fue una recepción previa, si se les iba a invitar, tengo entendido. Porque también ustedes de los recursos que se dieron a atreves de la CNE también aportaron para el parqueo que se está haciendo en Chaman, entonces si tenemos planeado ya el día oficial, invitarlos a que lo conozcan, porque todavía no está abierto al público. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
El domingo anduvo un audio por ahí, que iba a haber una huelga en río Lagarto, la gente decía que iban a hacer huelga porque JUDESUR estaba quebrado y que iban a terminar de quebrarlo, sobre ese tema que nos puede contar. -----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 10 de 24

El Lic. Salvador Zeledón, fiscalizador de proyectos JUDESUR:
Sobre este tema lo que le puedo decir, es que las personas que van ahí son personas muy humildes, son tan humildes que los concesionarios los manipulan, son trabajadores del Depósito Libere, todos los que estaban ahí trabajan directa o indirectamente en el Depósito Libre, lo que pasa es, que a como lo dije hace un momento, la Junta Directiva y JUDESUR le han logrado dar un vuelco al Depósito Libre.
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas:
Con respecto a esta municipalidad, que entiendo que tiene una deuda que todavía no ha liquidado, usted al principio cuando hablo dijo que, esta era una de las municipalidades que había invertido su presupuesto más rápido y lo había terminado, pero bueno, gastar la plata es fácil y pagarla es lo difícil, ¿Cómo está el asunto con eso?
El Lic. Salvador Zeledón, fiscalizador de proyectos JUDESUR:
Yo trato de no mezclar una cosa con otra, ahí voy a darle la palabra a mi compañera.
El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca:
Buenas tardes, para todos y todas, quería solo mencionar dos cositas, una era la que mencionaba el señor presidente, en cuanto al camino que va por la Gamba y va al Puerto Libre, este camino es fundamental para la gente que los vista de otros lugares, hace poco pase por ahí el camino está en buenas condiciones, pero si necesita más cariño porque eso es una entrada muy grande. La otra pregunta es, el trabajo que están haciendo en Bahía Ballena, lo han estado coordinado con la Asociación de Desarrollo o con que organización lo han estado coordinando.
El Lic. Salvador Zeledón, fiscalizador de proyectos JUDESUR:
Todo se coordinó con Fundación Corcovado, que está metido en el sistema de esto d SINAC y todo, lo que utilizamos fue un ente ejecutor para el manejo de estos recursos, ellos sacaron sus carteles y las empresas que ganaron y son los que están construyendo esa infraestructura.
El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca:
Muchas gracias, quiero felicitarlos por el trabajo que han realizado en esa institución, que mucho beneficio ha traído a todo el cantón.
El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez:
De tantas cosas buenas que ha hecho, más bien no se mencionó una y la voy a mencionar yo, solo el hecho de haber desalojado a los chinameros, porque ahí muchas veces no era el miedo de entrar al depósito, sino que lo asaltaran, se lo digo de corazón, eso fue un éxito. Después lo otro es excelente, si los concesionarios no pagan, lo que están haciendo es competencia al que, si paga, entonces el que no paga no puede laborar y hay un convenio. El tema de las huelguitas es un tema muy manipulado por ACODELGO que es el grupo de los concesionarios, la gente lo que no ha entendido es que el Depósito no se va a cerrar, se va a ampliar y va a haber más empleo.
La Licda. Jenny Martínez González, departamento de Operaciones JUDESUR:
Buenas tardes, señores del concejo y público presente, agradecerle por el espacio. Vamos a continuar con una pequeña rendición de cuentas que corresponde al último cierre del año 2021, trabajamos para el departamento de operaciones, nuestro departamento es el que se encarga de tramitar todos los productos o servicios que JUDESUR ofrece a través de los recursos que genera tanto el Depósito Libre, como las recuperaciones de los proyectos y financiamientos que son reembolsables.



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

TEMAS

BECAS
FINANCIAMIENTOS UNIVERSITARIOS
PROYECTOS
LIQUIDACIONES

Becas Tipo A "Condición Socioeconómica"
Cantón Osa
Periodo 2021

Beca Tipo A: No Reembolsable para estudiantes de secundaria de escasos recursos económicos residentes en los cinco cantones de la Zona Sur.

Aprobadas: 62
Inversión 2021: \$18.050.000.00



Becas Tipo D “Beca Pre-Universitaria”
Cantón Osa
Periodo 2021

Beca Tipo D Pre Universitaria: premio para los estudiantes vecinos de los cantones de Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires que obtengan los promedios cantonales más altos en los exámenes de admisión de las Universidades Públicas.

Nombre	Colegio	Cantón	Promedio	Monto Beca
Cubero Gamez Cristiann Alberto	Liceo Pacifico Sur	Osa	732,48	550 000,00

1
2



Becas de Educación Técnica
Cantón Osa
Periodo 2021

Beca para Educación Técnica: consistirá en una ayuda económica o en especie para estudiantes de carreras técnicas que califiquen de acuerdo a los parámetros establecidos en el artículo 34º del reglamento General de Financiamiento de JUDESUR.

EXPEDIENTE	CENTRO DE ESTUDIO	CARRERA	MONTO APROBADO
0503-0001	San Marcos	Asistente de Farmacia	329 460,00
0503-0002	UISIL	Seguridad e Higiene	938 850,00

3



Mejoramiento de las condiciones de visitación turística,
empleabilidad y conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del
Pacífico Sur

PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL
CANTÓN DE OSA



4

Parque Nacional Marino Ballena –
Sector Piñuelas

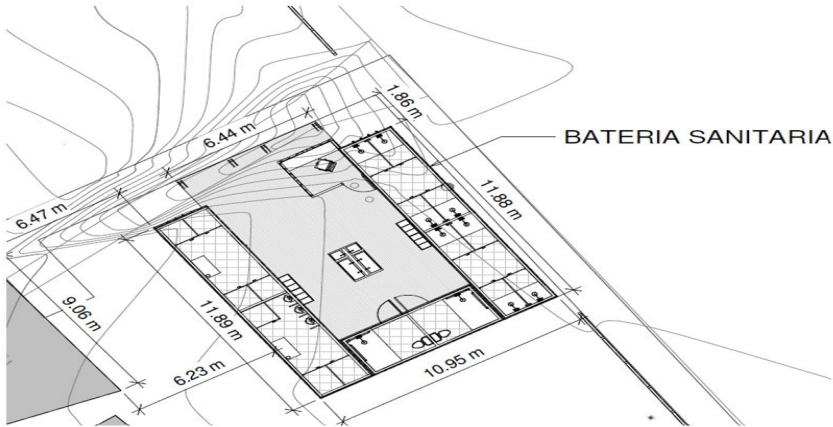


5





Parque Nacional Marino Ballena –
Sector Ballena



Proyectos de Desarrollo
Cantón Osa
Proyecto N° 0034-06-PR-NR



Proyecto Regional N° 034-06-PR-NR
"Camino de Liderazgo"

Ente ejecutor: : Asociación Grupo de
Acción Territorial del Sur.

Inversión: ₡11.639.311.20

Descripción del Proyecto:

Consiste en dotar de piezas representativas a las Comunidades de Río Claro, Pavón y Puerto Jiménez de Golfito, así como Sierpe en el Cantón de Osa para el impulso de la competitividad del micro y pequeños emprendimientos. Además de la construcción de las Oficinas de Caminos de Osa





Proyectos
Municipalidad de Golfito
Estado de Liquidaciones



	Expediente	Proyecto	Ente Ejecutor	Monto	Estado
1	106-02-NR	Instalación de Fabrica de Block y Alcantarillas	Municipalidad de Osa	11 000 000,00	Se remitió al DTPDI para la aplicación del Transitorio
2	117-02-NR	Canalización Quebrada El Zapatero	Municipalidad de Osa	24 000 000,00	Se remitió al DTPDI para la aplicación del Transitorio
3	170-02-NR	Adquisición de Terreno para Construcción de Centro Cívico en el Cantón de Osa.	Municipalidad de Osa	81 510 426,40	La Municipalidad debe realizar la devolución de los recursos
4	181-02-NR	Construcción de pavimento flexible, cordón y caño y aceras en el acceso principal del distrito Bahía Ballena	Municipalidad de Osa	600 000 000,00	Expediente Judicializado
5	162-02-NR	Adquisición de terreno y planos constructivos, terminal de buses y Mercado Municipal Integrado	Municipalidad de Osa	130 000 000,00	Expediente Judicializado
6	118-02-NR	Compra de Maquinaria Equipo Especial Tractor y Motoniveladora	Municipalidad de Osa	102 000 000,00	Se remitió al DTPDI para la aplicación del Transitorio
7	193-02-NR	Contratación de consultoría para la implementación de empresa mixta	Municipalidad de Osa	20 000 000,00	Se remitió al DTPDI para la aplicación del Transitorio

1



Saldos del Superávit 2021

Cantón de Osa	Montos
Financiamiento de estudio	251 990 603,90
Becas	56 164 967,90
Financiamiento Desarrollo	592 104 710,90
No reembolsable infraestructura	290 326 853,69
No reembolsable Sociales	124 425 794,40
	1 315 012 930,79

2

3 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
4 Quisiéramos saber sobre un tema, una solicitud que están haciendo los compañeros de un
5 dinero para la Cruz Rojo de Ciudad Cortés. Como esta ese tema. -----
6 La Licda. Jenny Martínez González, departamento de Operaciones JUDESUR: -----
7 Yo he participado en alguna reunión y mi compañero que es el encargado propiamente de
8 proyectos, de asesorar en este caso al ante ejecutor en todo el proceso de presentación de
9 idoneidad y el proyecto propiamente creo que se ha venido en dos oportunidades a reunirse,
10 ya lo hemos hablado, creo que se ha avanzado con el tema del acuerdo de este concejo,
11 porque todos los recursos no reembolsables tiene que ser avalados por las municipalidades,
12 entonces creo que se ha avanzado con el tema del acuerdo que debe de llevar incluido el
13 monto que la municipalidad está avalando y tenemos que trabajar en el tema del ente ejecutor,
14 que no se si siempre se va a manejar que sea la Cruz Roja o que sea a través de otra
15 organización. -----
16 El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
17 Si buenas tardes, con respecto a dos proyectos que usted indica que están judicializados, por
18 ejemplo, uno de ellos es la terminal de buses de Palmar Norte, nosotros siempre hemos tratado
19 de contar con un espacio donde todos los buses llegarán en convergencia para que la gente
20 tuviera un mismo lugar para poder desplazarse, ya que Palmar es un sitio equis distante para
21 las distintas comunidades, no solo del cantón, si no de la región. Hemos pensado que tal vez
22 se pueda cambiarle el nombre de giro a ese proyecto, quizás se pueda a nivel de concejo para
23 cualquiera de los proyectos que estoy mencionando. -----
24 La Licda. Jenny Martínez González, departamento de Operaciones JUDESUR: -----
25 Esos proyectos fueron judicializados, ya hace varios años en el proceso de intervención, los
26 recursos fueron desembolsados a la municipalidad, entonces en este caso hasta que el



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



proceso no termine, la municipalidad no podría presentar otro proyecto con ese mismo plan de inversión. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Hay que solicitarle el cambio a la Junta Directiva, cuando el terreno se compró se compró para un objetivo, aunque este a nombre de la Municipalidad hay que solicitar el cambio del plan de inversión. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----

La intención es, que si es a nivel local es más fácil, pero si no tiene injerencia el depósito libre, una vez que haya concluido la parte judicial, porque el dinero se utilizó para compra del inmueble, en este caso el terreno, pero, no se va a poder realizar la terminal por cuestiones de permisos. -----

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----

Muy buenas tardes, primero que nada, quiero felicitarlos por el desarrollo que han venido realizando en nuestro cantón y en los cinco cantones de la zona, era para contestar el tema de la Cruz Roja, estamos trabajando en la presentación de los documentos de la idoneidad, en esta semana ya no están por llegar los primero documentos, entonces, decirles eso porque si estamos trabajando en ese proyecto porque es un proyecto de mucha importancia para nosotros. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Ustedes cuando aprueban por ejemplo la compra de este terreno, por ejemplo, que dice que era para terminal de buses, bajo que criterio o parámetro ustedes los hacen, porque ahí una terminal de buses, lo ha dicho Fuerza Pública, Cruz Roja, o sea, ahí nada que sea de emergencia o un camión que sea grande, no dan tan siquiera la vuelta y a la par lo que hay es una urbanización, entonces, sobre que parámetros ustedes aprueban un monto como ese. ----

La Licda. Jenny Martínez González, departamento de Operaciones JUDESUR: -----

No podría contestarle, porque eso se hizo hace muchísimos años, donde ninguno de nosotros estaba, se supone que debe de haber un criterio técnico, hasta donde entiendo, porque nosotros hemos conversado con la administración de la municipalidad, eso era un proyecto que se iba a dar en etapas, y lo primero que se hizo fue dar el dinero para la compra del terreno y posteriormente el mismo JUDESUR iba a financiar la construcción de la terminal de buses. Pero llego hasta la compra del terreno, sin embargo, pensando que ellos lo hicieron de la mejor manera, todos nuestros proyectos tienen un criterio técnico, tanto del ente ejecutor como de JUDESUR, en este caso de un ingeniero o del especialista del proyecto. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Ese era el punto que quería llegar, sobre la liquidación que tienen la municipalidad en este proceso, ahí dice usted que esta judicializado, ¿porque tema? -----

La Licda. Jenny Martínez González, departamento de Operaciones JUDESUR: -----

Ahorita no recuerdo porque, porque eso fue durante el proceso de la intervención de JUDESUR, se presentaron varios procesos, en varios cantones y en el caso de Osa se incluyeron esos dos, serían los expedientes 181 y 162, el 181 es la construcción de pavimento flexible, cordón, caño y aceras en el acceso principal del distrito Bahía Ballena. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Lo mío son dos cosas, primero que nada, cuando don Gabriel se refería, pidiendo disculpa porque no estuvo en la anterior sesión y vino a esta, no se preocupe don Gabriel, yo soy testigo de que usted estuvo monitoreando antes por qué no podían estar presentes en la anterior, pero pienso que una entidad como ustedes siempre serán bienvenidos, y lo otro es referirme a este tema, el expediente 181, cuando hablan de que esta en la vía judicial yo me pregunto, podrá cambiarse ese escenario, en el buen sentido de que es un excelente proyecto, algunas situaciones, imprevistos que se han dado que no lo han logrado, pero se cambiara el escenario de volverlo a traer a colación o no, hasta que se termine esa vía se podrá volver a intentarlo. –

La Licda. Jenny Martínez González, departamento de Operaciones JUDESUR: -----

Eso, es mi criterio, que hasta que no termine el proceso en la vía judicial no se puede hacer otra cosa, sin embargo, nos lo podríamos llevar de tarea don Gabriel y yo, porque nuestro asesor legal es el que se encarga de todos estos procesos. Estos procesos JUDESUR hizo los desembolsos, lo que no se hizo fue la liquidación, si termina el procedimiento y de determina



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 15 de 24

que no hay nada que perseguir y que la municipalidad no tiene ninguna responsabilidad, en este caso los denunciados son la Municipalidad y algunos funcionarios de JUDESUR que en ese momento gestionaron los trámites, entonces hay que ver que va a salir de eso. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Los procesos son muy delicados, a veces no es lo que uno quiere avanzar, si no que eso tiene un proceso, es una cadena, pero si, sería importante, como una pequeña tarea de que, si se le diera un seguimiento a ese proceso, para ver si comenzamos a ordenar la situación de esos proyectos. -----

El Lic. Gabriel Villachica Zamora: -----

Hay una iniciativa de Ley, la 22985, para incorporar a Puerto Jiménez dentro de JUDESUR que ya está en proceso, porque Jiménez se acaba de convertir en cantón, entonces esa iniciativa ya está en el congreso. Por otro lado hay un proyecto de condonación de deudas, esta iniciativa es la 22777, si alguien quiere consultarla en Google ahí está, esta iniciativa, desde que yo llego a JUDESUR me encuentro con un gran problema y lo traigo acá, porque había una estudiante de Palmar Norte que saca su carrera en enfermería y dos o tres años después no consigue trabajo, resulta que pone a hipotecar la casa de bono y su mamá le ayudaba con la cuota, la mamá se enferma y ya no tiene el ingreso de la mamá, entonces me llama preocupada que va a perder su casa de bono, sin embargo se hace el proceso de cobro judicial porque no podemos pararlo, la ley lo dice muy claro, entonces desde ahí yo he venido luchando, he venido hablando con funcionarios, con diputados, para ver como iniciamos una ley, no es sencillo que a una persona que le dieron un bono, sacarla, para que se meta debajo del Térraba, para después darle otro bono posiblemente, entonces es más sencillo ayudarle a esta persona, así hay varios jóvenes que estudiaron y están en ese problema, entonces nosotros a través de Gustavo Viales y otros diputados, esta esa iniciativa ahí y logramos meter dentro de ese proyecto a las cooperativas, no sé si ustedes han ido a la Palma de Jiménez, ahí hay una cooperativa que se llama OSACOOOP, cuando hablo de esa cooperativa, siempre digo que es como Egipto, Egipto tuvo siete plagas, ella tuvo ocho. Esta gente por más que quiera pagar no puede pagar, JUDESUR como tal, no tiene la posibilidad de decirle a la persona desocupe la propiedad porque no tiene la capacidad de guardar cada parcela y son más de 38 parcelas, no tenemos capacidad para eso, es mejor darle una solución a estas familias que son numerosas y trabajar la parte y sensibilidad sociales de las personas. En este caso, si se aprobara la iniciativa cada persona que se encuentre en una situación vulnerable, tiene un año para justificar ante JUDESUR que si se amerita limpiar su cartera. La idea es poder aliviarles la vida a estas cooperativas o a estas personas. Ya nosotros hicimos un dictamen e inclusive el día que se aprobó en la junta directiva yo pedí que se le enviará una copia al concejo, para que ustedes tengan como una base, pero esa es la realidad, no es que se va a hacer fiesta. Lo otro es que tenemos la Ley 9843, que es la famosa ley de los carteles de contratación, a mí me ha tocado que enfrentar este proceso al frente, porque nosotros queremos que las cosas cambien en ese depósito, creo que esto nos va a permitir en este proceso, aunque ellos digan que lo que va a haber es desempleo, saquen cuentas que ellos conocieron esta ley, inclusive la prórroga era por dos años, sin embargo ellos solicitaron que lo hicieran por cuatro años, entonces estamos cumpliendo con una ley, que está ya fue a SICOP, ya fue a la Contraloría y ahora aquí en el correo ya tengo las resoluciones que hizo la administración del depósito, entonces lo que diga la gente, porque están confundido con eso, no es la realidad, la realidad es que queremos que el depósito sea competitivo, y cuando hablamos de competitivo, recuerdo que antes de llegar a JUDESUR anduve indagando y aquí se hablaba de un horario de oficina, ahora hay horarios escalonados, la gente tiene más oportunidad de tiempo para comprar. En eso hay un proyecto, hay un recurso para la iluminación del depósito, está el tema de la fachada, tenemos el cartel de licitación de los catorce locales quemados, en la administración estoy en todas las comisiones, el fideicomiso está avanzando, la idea es que pronto tengamos las adjudicaciones para la construcción y tengamos nuevos locales para licitarlos y los que están desocupados a como dijo don Salvador, ya eso está en proceso, queremos sacarlos también, los que no tienen problemas judiciales se sacan y los que tienen problemas, deben de esperar porque no podemos pasar por encima del juez. Lo otro es el camino de la Gamba, que decía don Alfredo, este tema lo hemos hablado con el alcalde de Golfito, este tema en isitas que hizo el ministro



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de transporte a Carete y que estuvimos con el presidente Alvarado, tocamos ese tema de la Gamba, y se estaba contemplando, porque recuerden que ahí hay un parque nacional, y nosotros no sabemos hasta donde podemos actuar con un parque nacional, aquí estamos hablando de permisos de estado, entonces ahí tenemos ese inconveniente. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Hay una mala interpretación, la gente cree que van a echar a los concesionarios que están actualmente, no, ellos van a participar, la gente dice que va a haber un desabasto, mientras los nuevos concesionarios compren la nueva mercadería y que se va a quedar la gente sin trabajo, por eso la ley específica que tiene que hacerse el cartel antes de, para poder dar el tiempo para que ellos se puedan acomodar. -----

El Lic. Gabriel Villachica Zamora: -----

Don Edwin me nombro en la comisión de este proceso, con la parte administrativa y la parte legal, lo que nos pide la ley es que teníamos que sacar los carteles de los locales ocupados o prorrogados en el transitorio 22 meses antes de que se venza la prórroga. LO que se diga del desempleo, si uno se va, otro viene, el concesionario cree que es dueño del local, el dueño del local es JUDESUR, esto es un contrato. Hay un transitorio que dice, que, si nosotros no cumplíamos como directivos y funcionarios responsables, teníamos problemas administrativos y legales, nosotros lo que hicimos fue cumplir con la ley, lo que vaya a suceder, eso no está contemplado, el espíritu de la Ley, según lo comentaba el diputado proponente, decía que era que vinieran a la zona mayor inversión, nuevos comerciantes. Los acarreo es un problema serio, a usted le cobran salvajadas a veces, a la gente la tratan mal, eso lo vamos a corregir, que eso no exista, cuando entre a JUDESUR yo decía que la gente entre sonriendo y salga sonriendo, pero la gente sale brava, entonces queremos corregir estos acarreo, da pena que la gente se queje de los acarreo. Muy agradecidos con ustedes, en lo que yo pueda servir, con mucho gusto, hemos tratado de sacar las becas técnicas, las becas universitarias, hemos tratado de ayudar a todas las personas que han pedido solicitud, siempre estoy a la orden de ustedes, Dios me los bendiga a todos. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Tengo una consulta, porque queremos la respuesta de primera mano. A nosotros nos ha llegado acá al concejo de cuando termina el nombramiento suyo, en realidad nosotros hemos estado como bateando, que no nos han dado una fecha exacta, que fecha es exactamente cuando termina o cuando inicia ya el concurso, cuando se puede aperturar. -----

El Lic. Gabriel Villachica Zamora: -----

Desde ya pueden iniciar. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Lo que pasa es que acá no ha llegado una fecha exacta. -----

El Lic. Gabriel Villachica Zamora: -----

Mi vencimiento es el 31 de mayo, es más eso está en el reglamento de JUDESUR, en la gaceta.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Esas son las cosas que por lo menos yo no lo sabía y no tenemos como una fecha y todavía no se ha sacado este concejo, no ha tirado para que se vaya tirando, lo del proceso de. -----

El Lic. Gabriel Villachica Zamora: -----

Si, ya lo pueden iniciar, ya hoy está nombrando Golfito. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Yo quisiera agradecer a esta junta directiva de JUDESUR que se ha echado auestas y que ha avanzado en el desarrollo de estos cantones, especialmente usted don Gabriel, usted es baluarte no solamente de la municipalidad de Osa, si no, de las demás municipalidades, lo hemos visto como trabaja de duro y como quiere el desarrollo para todos estos cantones. -----

El Lic. Gabriel Villachica Zamora: -----

Muchas gracias, cuando Joaquín hablo ahora de los chinameros, como decía don Salvador, don Edwin es el presidente, pero siempre me dice vaya de frente y me toco ir de frente con los chinameros, me decía, tiene miedo Gabriel, le digo, no, no tengo miedo, estamos cumpliendo con una orden sanitaria. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

De mi parte mis felicitaciones, en realidad esta junta directiva creo que está claro, los



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 17 de 24

1 parámetros que presentaron ahí, del crecimiento, del desarrollo, de trabajo, sobre el depósito
2 libre, creo que eso habla por sí solo. -----

3 **Punto 4. Arq. Héctor Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural. Asunto:** 4 **Trámite de Constancias Municipales para Medidores de Agua.** -----

5 El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Aquí vengo en nombre de la
6 administración y la Dirección de Desarrollo Urbano Rural y el Departamento de Urbanismo,
7 para solicitar la aprobación de trámite de constancias municipales para medidores de agua del
8 AyA. Voy a leer algunos párrafos para que entren en contexto de lo que está pasando. El AyA
9 para extender medidores de agua a los interesados se giró un nuevo requerimiento para casos
10 especiales, eso ya está regulado en el artículo 68 del reglamento de prestación de servicios
11 del AyA, la municipalidad en éste artículo trata sobre un nuevo servicio individualizado de un
12 mismo inmueble acto mediante el cual a solicitud del AyA aprueba en un mismo un inmueble
13 la instalación de dos o más servicios de agua potable para cada una de las unidades de
14 consumo ya existentes, éste trámite es importante que se apruebe porque hay mucha presión
15 de los administrados que tienen una, dos o tres viviendas en un lote y a veces por equis razón
16 dejaron de pagarlo, se le corta la conexión durante muchos años, pero son casas muy antiguas
17 que no tienen un registro de permisos de construcción como tal, imagínense que hay casas de
18 casi 40 años, eso es difícil de encontrar ese tipo de documentos, entonces le piden a la
19 municipalidad y obviamente para evitar procesos de infracciones a nivel de lo que no aplica
20 porque no vamos a hacer un proceso de infracción a una casa antigua, entonces el AyA lo que
21 le dice a la municipalidad que le dé una constancia de que la casa existe y que está ahí, lo que
22 busca es evitar ese trámite porque lleva una serie de requisitos, no son muy complicados pero
23 obviamente implica recursos económicos de tiempo y personal de la municipalidad, entonces,
24 evitar que el administrado evada la normativa vigente porque no es que se haga una
25 construcción sin permiso y que solicite el agua que es también lo que busca el AyA que no se
26 genere un consumo excesivo sin que aplique la normativa, que el interesado evada pagar el
27 pendiente de los servicios usados, hay casas que ya pueden estar ahí y que sí se les conecta
28 el agua y no pasó el permiso pues empieza a consumir el servicio de basura, disposición,
29 evasión de algunos impuestos y otro de los puntos es que se aplique un imponible irreal, casas
30 que son más nuevas y que no aplica porque está evadiendo la normativa y se empieza a crear
31 un portillo para regular lo irregular, que no se trata de eso, se trata de ayudar a las personas
32 que realmente lo necesitan, personas que tienen casas en un mismo inmueble y que no tienen
33 agua y que quieren el servicio, eso ayuda a que la municipalidad les dé una constancia para
34 decirles que tienen dos viviendas, las cuales la municipalidad garantiza de que no están
35 evadiendo un permiso de construcción sino que son viejas y que se les conecte el agua potable
36 que es lo que ellos andan buscando, eso es más que todo el trámite, es un servicio nuevo que
37 se aplica de esa manera, ya se le solicitó a informática ir adelantando de cómo se podría
38 informar el formulario en línea, que sea muy sencillo para las personas y que así nosotros
39 podamos actuar, ciertamente que el trámite para nosotros es importante que se apruebe por el
40 sentido de que es un trámite que es de mucha importancia por el recurso hídrico de las
41 personas que necesitan habitar y habilitar una vivienda ya existente y que esté con un estudio
42 debidamente respaldando que no es una evasión de la normativa y que solo es una casa con
43 bastante años y lo que necesitan es conectar el agua, eso sería. -----

44 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Hay una coordinación entre el acueducto
45 con la Municipalidad por si se construye una casa que está al frente y la otra atrás, ósea
46 siempre va a quedar reportada de que se va a hacer una construcción ahí, me parece bien lo
47 de la prevista porque se le va a dar un servicio a una persona que no tiene un lote para
48 construir, pero tiene la oportunidad de que en un solo lote hagan dos construcciones, ¿así es?
49 El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: No, es diferente. Más sencillamente
50 es...yo tengo un lote y ya tengo tres casas, pero son casas tan antiguas que si llegan a la
51 municipalidad va a costar encontrar el cartoncillo del permiso, va a costar mucho encontrarlo,
52 se quemó, se inundó o se lo comió la polilla; entonces el AyA lo que ocupa es que la
53 municipalidad le diga que ya existen tres casas y que están a derecho y nosotros hacemos
54 constar con éste formulario y los requisitos que si están a derecho, que ahí han existido durante
55 40 años y que no se les va a abrir un proceso de infracción y que evidentemente le pueden



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 18 de 24

1 conectar el agua. -----

2 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Ok, eso es para servicios ya viejos y si

3 hubiera dos casas en un solo lote que son servicios nuevos, ese es otro trámite. -----

4 El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Siempre y cuando sean casas que

5 cumplan con estas condiciones, que no sea que alguien en Semana Santa construyó y que

6 ahora quiere agua, se trata de casas viejas. -----

7 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: Yo estuve leyendo ese documento y hay dos

8 cosillas que me llaman la atención: una de que usted está hablando de casas muy viejas pero

9 en el caso de una casa que tenga cinco o seis años y que la municipalidad no encuentre el

10 permiso de construcción y que el propietario de la vivienda no lo tenga, porque prácticamente

11 esos papelillos uno los deja por ahí, esa es como la parte que me llamó la atención de que sí

12 se le va a pedir al dueño que está en un intermedio que ustedes crean conveniente pedirlo,

13 pueden pedirle no solamente el permiso de la construcción, sino que los planes ahí dice,

14 entonces a mí me dejó con una inquietud porque yo tengo una construcción de hace cinco años

15 y yo encontré los planos pero estaban completamente manchados y los boté. A mí lo que me

16 preocupa son esas dos cositas que van dentro de ese proyecto del AyA porque lo demás es

17 muy fácil, una casa muy vieja ustedes vienen y buscan en registro si están pagando impuestos

18 y ustedes justifican eso, pero una casa intermedia de cuatro o cinco años ustedes le van a

19 exigir al dueño de la propiedad que presente ésto, ésto y ésto, entonces ahí es en donde hay

20 una partecita que no me calza muy bien. -----

21 El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Lo que hay que preguntarse si la

22 construcción fue hecha a derecho, si sacó o no el permiso de construcción, eso es lo primero

23 que hay que investigar. -----

24 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: O tal vez dirigirse por la declaración del

25 inmueble. -----

26 El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Es que aquí no viene todo el

27 procedimiento de la investigación porque sería demasiado tedioso porque no todos los casos

28 son iguales, un ejemplo si a mí me presentan una casa que fue construida hace siete años y

29 yo veo que me dicen que yo he pagado luz desde hace siete años y me presentan el recibo,

30 es más nosotros le podemos preguntar al ICE que hay un registro ahí y damos constancia que

31 eso está hace tiempo porque el ICE sabemos que daba luz un poquito más fácilmente a otras

32 construcciones sin que estuviera el permiso, pero eso es otro tema, pero hay se puede

33 demostrar la antigüedad otra es la declaración de bienes inmuebles, si hace más de cinco años

34 se declaró para efectos nuestros no hay ningún problema que esté ahí, el asunto es que

35 tenemos que hacer la investigación de la antigüedad de la construcción y cómo se efectuó esa

36 construcción. -----

37 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: Yo le entiendo perfectamente, es muy fácil,

38 anteriormente todos esos trámites de hacían a pie, pero como dice Héctor hoy por hoy usted

39 ya no encuentra el recibo ni la tarjeta, pero si una persona llega a decir que hace tres años hizo

40 una construcción ahí hay una base de datos y la base de datos va a decir no usted no ha venido

41 a sacar ningún permiso de construcción, más bien pague póngase a derecho para darles

42 nosotros el visto bueno, porque van a salir vivos, vivillos y vivotes; pero ya la municipalidad

43 tiene una base de datos, cuando éstas casas no aparezcan por su antigüedad entonces es

44 donde hay que hacer el trámite para ponerla a derecho. -----

45 El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Es por eso por lo que ese trámite

46 está saliendo así porque ya hemos tenido algunos casos, nos salió un caso en donde la señora

47 dijo que tenía una casita de hace diez años, le preguntamos que si ha declarado, yo no sabía

48 lo que era declarar, fuimos a ver y ciertamente no está declarada, después investigamos y la

49 luz, el recibo de la luz tiene menos de doce meses, antes de eso dice que no tenía luz, dice

50 que se alumbraba con candela, entonces uno se pregunta cómo vivió los otros nueve años sin

51 agua y sin luz, ahí donde uno empieza a sospechar que la construcción se hizo ilegalmente,

52 entonces lamentablemente hay que aplicar la ley de construcciones y la infracción para que se

53 ponga a derecho, ya en otros casos hay personas pueden demostrar que existen

54 construcciones antiguas. -----

55 La señora alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales: Hay gente que no tiene el título de





propiedad y al solicitar el permiso de construcción, pero al no tener el título de propiedad no puede acceder a él, entonces lo que hace la gente es que construye sin los permisos porque si no tienen título de propiedad no pueden solicitar un permiso, no existe la posibilidad de alguna declaración de posesión para obtener esos permisos. -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Es que ya ahí se nos sale de las manos, al no tener un título de propiedad ya el reglamento del AyA está fuera de nuestras manos, el AyA dice yo no le conecto el agua si no tiene el título de propiedad. -----

El síndico propietario, Freddy Zúñiga Artavia: Yo pertenezco a la ASADA de Piedras Blancas, me llama la atención porque la municipalidad ha extendido permisos para construcción de casa de bonos en áreas en donde no llenan los requisitos, ejemplo, pasa un canal y al otro lado pasa la carretera, lo que hay si acaso son tres metros de agua, esa es la pregunta que yo me hago: ¿cómo es posible que se otorguen esos permisos para la construcción de casas de bonos? A nosotros como Junta Directiva nos sorprende cuando llegan a solicitar la disponibilidad. La ley del AyA habla de que los permisos salen solo si existe la disponibilidad de agua y entonces si la construcción en es un cerro no puede construir porque solicitan disponibilidad de agua y no hay. Son cosas incongruentes y no sé entonces es cómo piden un documento de esos y esa persona no puede construir porque está pidiendo disponibilidad de agua en donde no lo hay. -

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Bueno no tiene que ver con el trámite, pero le voy a contestar. De acuerdo con la ley ninguna construcción se puede hacer si no hay disponibilidad de agua, si yo no tengo agua yo no debería de estar habitando ese lugar. Dentro de los permisos de construcción es un requisito de ley. Lo que se está garantizando con la disponibilidad de agua es que exista el recurso para la gente que va desarrollándose. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: Una última pregunta: ¿entonces cómo construyeron la Casa del Deporte en Palmar sin la disponibilidad de agua? -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Eso no es cierto, hay una disponibilidad de agua emitida por el AyA, de hecho, la auditoria tiene el documento. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: Pero no tiene agua. -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Yo no podría responder qué fue lo que pasó en el trámite entre la puesta del servicio y la disponibilidad de agua que emitió el AyA.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Bueno, creo que todo está claro, no hay mucho que darle vuelta al asunto, más bien lo veo beneficioso este tema. -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: El trámite es importante y no es hacer presión con este asunto, el trámite es muy importante, en la municipalidad no todos los procesos son perfectos, pero yo creo que es justo lo que nosotros ocupamos, pero si ocupamos revisarlo dentro de un año que es lo que dice la norma para revisar procedimientos, con todo gusto lo podemos verlo si fuese algo que surgiera en el camino para darle seguimiento. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Ahora lo que me preocupa es que ahora ustedes como jefaturas tienen más trabajo y tienen menos inspectores. -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Ésto nos incurre a nosotros en un recurso bastante de tiempo en investigación, material, económico, inspecciones, que ustedes saben que estamos fatal en inspecciones y es un trámite más, ésto se suma. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Además de ser bien avalado por la municipalidad está bien supervisado por el acueducto. -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Ésto se basa en el artículo 68 del reglamento y está transcrito en este documento que les envío y conforme a eso se está haciendo el trámite. -----

SOLICITUD DE APROBACION DE TRÁMITE DE CONSTANCIAS MUNICIPALES PARA MEDIDORES DE AGUA DEL AyA

(R/:-)

Conforme a los procesos del AyA para extender medidores de agua a los interesados, se generó un nuevo requerimiento para casos especiales, que se desprenden del artículo 68 del Reglamento de Prestación de Servicios del AyA.

Este artículo trata sobre un nuevo servicio individualizado en un mismo inmueble, acto mediante el cual, a solicitud del interesado, AyA aprueba en un mismo un inmueble la instalación de dos o más servicios, ya sea de agua potable o de agua y alcantarillado sanitario,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 20 de 24

para cada una de las unidades de consumo existentes, legalmente autorizadas dentro del mismo inmueble.

En relación con el artículo 68, el inciso e, determina que: “en caso de inmuebles con edificaciones existentes, donde no se aporte el permiso de construcción, deberá presentar una constancia municipal en la que se acredite la cantidad de unidades habitacionales existentes en el inmueble, que no cuentan con permiso de construcción y que fueron construidas bajo tolerancia y aval municipal.”

Ante lo anterior, se estableció un procedimiento como propuesta para generar este nuevo trámite que permita mayor control de lo que se requiere, para evitar así que,

- El interesado haya evadido la normativa vigente a propósito y ahora pretenda la conexión de una obra ilegal que no identificó la municipalidad por estrategias indebidas que lograron concretar el acto de la construcción.
- El interesado evada el pendiente a pagar de los servicios usados hasta la fecha sin responsabilidad del consumo ejercido hasta la fecha.
- La construcción quede sin un monto imponible e irreal ante un eventual estudio de tasas o impuestos que se relaciones con el monto del terreno y las obras.

Por lo que es importante aplicar ante este trámite algunas políticas que permita sin mayores riesgos otorgar las constancias necesarias a las personas que realmente lo requieren bajo las pruebas fehacientes que así conduzcan a una toma de decisión justa y correcta.

Algunas consideraciones por aplicar ante la aprobación de este trámite se describen a continuación:

- Se aplicará y brindará el servicio para obtener esta constancia mediante un formulario en línea que permita a los interesados completar los datos y cargar los archivos necesarios para su análisis.
- Si no aplicase se dará un oficio de observaciones con el detalle y las razones por las cuales la solicitud no aplica para que se extienda la solicitud en atención.
- Si aplicase se presentan dos escenarios, para lo cual, se estableció una fecha que se consideró viable para definir estas dos posiciones municipales.
 - a) Las obras antes del año 2014, bajo los parámetros establecidos deberán cancelar el monto pendiente por los servicios municipales desde dicha fecha (1) y el pago de la multa por permiso de construcción a menos que declare la propiedad en la oficina de Bienes Inmuebles Municipales.
 - b) Las obras que se determinen levantadas a partir del año 2014 en adelante deberán aplicar por obtener el permiso de construcción municipal y pagar la multa correspondiente. En este caso no aplica la constancia y se notificará conforme a la ley de construcciones.

1. *Es de aclarar que, bajo el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, solo se puede exigir el pago de los último cuatro años.*

Es de interés de este ente que se desarrolle un formulario que permita a los usuarios como a este ente, resolver las solicitudes de consultas sobre la cantidad de unidades habitacionales existentes en un mismo inmueble. Así las cosas, es importante plantear la estructura de este y empezando así:

• FECHA DE SOLICITUD:

Entiendo que esta solicitud está en función del artículo 68.E) del Reglamento de prestación de servicio del AyA, para solicitar un medidor de agua en el terreno en interés y de no aportar lo necesario se rechace.

Si ()

DATOS DEL SOLICITANTE

- NOMBRE COMPLETO: _____
- CEDULA DE IDENTIDAD: _____
- TELÉFONO: _____
- EMAIL: _____
- EMAIL OPCIONAL: _____

DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE





Entiendo que como solicitante, gestiono como una persona física y que estoy de acuerdo con el propietario registral para tramitar este documento en interés

Si ()

Entiendo que, si todo está conforme a lo solicitado o no lo esté, me notificarán al email que indiqué y pagaré por adelantado este servicio a pesar del resultado.

Si ()

Entiendo que el documento se extiende a nombre del solicitante y el propietario registral con su identificación respectiva.

Si ()

Entiendo que al ser un documento digital este puede tener enlaces a otros sitios de internet para revisión de otros archivos y hasta condiciones del documento, además que el medio de notificación será al email que escribí en el campo respectivo.

Si ()

Entiendo que al aportar toda la información y archivos a este formulario, declaro que es real y por lo tanto, asumo el perjuicio y las sanciones correspondientes por las inconsistencias que presente.

Si ()

Entiendo que, de NO estar al día con los impuestos municipales, ni con la declaración de bienes inmuebles igual o menor a cinco años, esta solicitud será rechazada.

Si ()

DATOS DE LA PROPIEDAD

- PLANO DE CATASTRO: _____
- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: _____
- INDICAR DESDE QUE AÑO EXISTEN LOS INMUEBLES: _____
- NUMERO DE DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES (la declaración no debe superar los cinco años): _____
- CUANTAS CONSTRUCCIONES (o unidad habitacional y/o comercial) EXISTEN EN EL TERRENO: _____
- CUANTOS MEDIDORES DE ELECTRICIDAD TIENE LA PROPIEDAD INSTALADOS: _____
- CUANTOS MEDIDORES DE AGUA TIENE LA PROPIEDAD INSTALADOS: _____

Entiendo que la Municipalidad de Osa, hará un estudio para determinar cuántos servicios municipales (como: recolección de basura y otros) están pendientes por cada construcción (o unidad habitacional y/o comercial) y se aplicará el cobro correspondiente, si así aplica.

Si ()

Entiendo que la Municipalidad de Osa, valorará hacer una inspección para verificar la realidad de los hechos.

Si ()

Entiendo que si las unidades habitacionales y/o comerciales, son antes del año 2014 deberé cancelar multa por construcción y el monto pendiente por los servicios municipales a la fecha y si es una obra luego del año 2014 deberá tramitar el permiso de construcción y pagar la multa.

Si ()

DOCUMENTOS ADJUNTOS

APORTAR CONSTANCIA DEL ICE POR CADA MEDIDOR DONDE INDIQUE DESDE CUANDO TIENE EL SERVICIO CONECTADO.

APORTAR LAS FOTOS DONDE SE IDENTIFIQUE CADA CONSTRUCCIÓN (o unidad habitacional y/o comercial)

APORTAR PLANO DE CATASTRO

APORTAR CEDULA DEL PROPIETARIO REGISTRAL

OTROS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA SOLICITUD. _____

Una vez leído, analizado y explicado el Trámite de Constancias Municipales para Medidores de Agua, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 22 de 24

de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

El Arq. Héctor Sáenz Castro, director, Desarrollo Urbano: Muchas gracias, creo que vamos a ayudar a muchas familias. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: Está bien, tenemos que avanzar. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°101-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°101-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°101-2020-2024. Esto por medio de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°102-2020-2024. Art. 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. -----

(No se presentó informe)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio ASC-0022-2022, de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, secretario del concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo.

Por medio del presente solito, medio día vacaciones correspondientes al periodo 2021, para el día 20 de abril del año en curso, esto para atender asuntos familiares, ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones: -----

	Derecho a disfrutar	Disfrutados	Solicitados	Saldo para disfrutar
Periodo 2021	31	29	1/2	1 1/2

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar el medio día de vacaciones solicitado por secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 08 de abril de 2022, recibido el 19 de abril de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Shirley Chaves Fallas, directora Escuela Aguas Frescas, con visto bueno de la supervisora circuito educativo 06 DREGT, Msc. Cinthya Mora Solís, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Carmen Eugenia Wong Monge cédula 603920397, Geiner Yasdani Rubi Castro cédula 114170007, Marlon Gerardo Varela López cédula 112990425, Wilberth Rubí Salazar cédula 108700387 y Olger Rubí Varela cédula 603520308, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Frescas. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 08 de abril de 2022, recibido el 19 de abril de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Mario Alberto Zúñiga

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°103-2020-2024

Página 23 de 24

Morales, director Escuela La Florida, con visto bueno de la supervisor circuito educativo 09 DREGT, Msc. José Lázaro Ortiz, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Alonso Josué Mesen Madrigal cédula 402180835, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Florida. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 29 de marzo de 2022, recibida el 30 de marzo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por, MSc. Edén René Salazar Hidalgo, director Escuela Dominicalito, con visto bueno de la supervisor circuito educativo 04 DREPZ, Lic. Fernando Monge Iлама, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Belén Jiménez Zamora cédula 603760467 y a Carlos Albany Loaiza Chaves cédula 701420031, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Dominicalito. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio CNE-PRE-OF-087-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, recibido el 31 de marzo de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alexander Solís Delgado, presidente CNE, dirigido a la Junta Directiva de JUDESUR, con copia al Concejo Municipal, donde se atiende el al acuerdo ACU-12-14-2022 tomado por la Junta Directiva de JUDESUR, en sesión ordinaria No. 14-2022, celebrada el 08 de marzo del 2022, referente a la ejecución de los proyectos financiados por los ₡ 3.750.000.000,00 (tres mil setecientos cincuenta millones de colones) transferidos a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), para la atención de la emergencia nacional en los cantones de influencia de JUDESUR en concordancia con lo dispuesto en las distintas fases de atención de la emergencia, según el artículo 2 del decreto ejecutivo 42227-MP-S y sus reformas, me permito brindar detalle de todos aquellos proyectos aprobados por la Junta Directiva de la CNE en el período comprendido de enero del 2021 a la fecha. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. Del regidor propietario, Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: -----

Honorable Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo para que se inicie procedimiento para servicios de mantenimiento a lo interno del salón del Concejo Municipal, los cuales consisten en cambiar los aires acondicionados, mejorar el sistema de iluminación y pintura interna del edificio, lo anterior ya que el mismo se encuentran deteriorados los cuales requiere atención e igualmente efectuar los cambio de equipos A/C por cuanto ya





perdieron su vida útil. -----
Por lo que solicito se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

(No se presentaron)

Constancia secretaria Ad hoc, Sonia Segura Matamoros: El señor presidente municipal, convoca a sesiones extraordinarias, lunes 25 de abril a las 2 pm, agenda: 1- Construcción del Dique, 2 – Construcción Parque Palmar Norte y 3 - Plan Regulador. Para el jueves 28 de abril a las 3 pm. Agenda: 1- Construcción Puente comunidad Muñeco y 2 – Reglamento Viáticos Concejo Municipal. -----

“Siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Sonia Segura Matamoros
Secretaria Ad hoc del Concejo Municipal

